



RESOLUCION No _____ de 2.012

"Por medio de la cual se adjudica la convocatoria No 005 – HUC-2.012"

EL GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, con fundamento en las facultades que le otorgan los Estatutos de la Empresa, El Estatuto Contractual de la misma, y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Social del Estado Hospital Universitario del Caribe es una Institución pública prestadora de servicios de Salud del orden departamental, creada mediante Decreto No 895 del 29 de Diciembre de 2.004, con el objeto de prestar con el carácter de servicio público a cargo del Estado, los servicios de promoción de la salud, previsión de la enfermedad, diagnostico, tratamiento y rehabilitación, de alta complejidad en el territorio de influencia de los municipios de Bolívar y el distrito de Cartagena; por lo que debe contar con los medios necesarios para garantizar la cobertura delegada en el nivel de complejidad que se le adjudico al momento de su creación.

Que la Junta Directiva mediante Acuerdo No 001 de 2011 impartió aprobación al Plan de Desarrollo Institucional 2011 – 2015, el cual tiene entre sus objetivos la operación eficiente y la incorporación a las tendencias del mercado en el nuevo contexto del SGSSS, tales como la cobertura universal del aseguramiento, la unificación del POS, la constitución de redes integradas de prestadores de servicios y otorgó facultades al Gerente de la ESE para iniciar las actuaciones administrativas necesarias para la contratación de los servicios que se requieren, bajo la modalidad que en este acta administrativo se adjudica para la buena atención de los usuarios.

Que el servicio a contratar producto de la presente convocatoria es de vital importancia para el Hospital teniendo en cuenta que el personal en misión suministrado por el seleccionado es necesario para el desarrollo de los procesos y subprocesos de las funciones misionales de la entidad y para apoyo a las funciones administrativas, con personal profesional, técnico, auxiliar y operativo, quienes desarrollaran sus actividades de acuerdo a los perfiles y las exigencias contenidas en el termino de referencia y de esta forma prestar el servicio esencial encomendado al Hospital Universitario del Caribe.

Que por tratarse de una necesidad cierta, evidente y permanente, la E.S.E Hospital Universitario del Caribe procedió a adelantar la Convocatoria Pública No. 005 de 2012, en aras de contratar una empresa de servicios temporales para el suministro de trabajadores en misión, basado en la convocatoria Publica referenciada, para definir la mejor oferta económica para la entidad; teniendo en cuenta lo dispuesto por el estatuto de contratación de la empresa, adoptado mediante acuerdo 005 de 2.006.

Que por las razones expuestas, se hizo necesario realizar la convocatoria pública No. 005 – HUC - 2012 en aras de garantizar el normal funcionamiento de las áreas administrativas y asistenciales del HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.

Que la subgerencia Administrativa, ha proyectado el estudio previo para la contratación aquí señalada, así como las condiciones técnicas del proceso, consignadas en los términos de referencia respectivos; que fueron soportados presupuestalmente con la disponibilidad No. 0294 de Febrero 03 de 2012 por valor de **SIETE MIL QUINIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/C (\$7.507.994.3811.00)**, situación que permite dar inicio al proceso contractual que con lleve a la celebración del contrato pertinente.



RESOLUCION No _____ de 2.012

"Por medio de la cual se adjudica la convocatoria No 005 – HUC-2.012"

Que el día 01 de Marzo de 2.012, se procedió a publicar el aviso de prensa en el periódico denominado El Universal, publicando la invitación a participar de la convocatoria y los aspectos mas relevantes sobre los plazos y las etapas de la citada convocatoria pública 005 – HUC - 2012.

Que el día 01 de Marzo de 2011 se insertó en la Página Web de la entidad el término de referencia rector de la Convocatoria Pública No. 005 -HUC- 2012, cuyo objeto se concreta en contratar una empresa de servicios temporales para el suministro de trabajadores en misión que desarrollarían los procesos y subprocesos asistenciales y administrativos de la E.S.E Hospital Universitario del Caribe, según las especificaciones, funciones y actividades que se describen en los capítulos 5 y 6 de los presentes términos de referencia y las adendas incorporadas a los términos de referencia; previa proyección del estudio de conveniencia y análisis de oportunidad; cumpliendo en esta medida con lo establecido en el Estatuto Contractual de la Empresa.

Que el día 13 de Marzo de 2012, se cerró la Convocatoria Pública relacionada en este acto administrativo presentándose las propuestas de **GENTE A SU SERVICIO LTDA y WORK SERVICE**, para su evaluación.

Que para adelantar el proceso de evaluación de las propuestas relacionadas, el Sr. Gerente procedió mediante Resolución a conformar el comité evaluador, integrado por un grupo interdisciplinario de personas para realizar los estudios de los aspectos, técnico, económicos y jurídicos, conforme a los parámetros y factores objetivos que se establecieron en los términos de referencia y de esta manera seleccionar la propuesta mas conveniente para la entidad.

Que hecha la evaluación, según lo indican los términos de referencia se dieron los resultados que se anexan al presente acto administrativo para que hagan parte integral del mismo.

Que en la verificación de los aspectos jurídicos de las propuestas presentadas, se concluye lo siguiente:

PROPONENTE	RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA	OBSERVACIONES
1. GENTE A SU SERVICIO LTDA.	Habilitado	Hábil Jurídicamente por cumplir con los requisitos exigidos en el término de referencia, y en tal sentido podrá ser evaluado técnica y económicamente.
2. WORK SERVICE	Habilitado	Hábil Jurídicamente por cumplir con los requisitos exigidos en el término de referencia, y en tal sentido podrá ser evaluado técnica y económicamente.



RESOLUCION No _____ de 2.012

"Por medio de la cual se adjudica la convocatoria No 005 – HUC-2.012"

Que posterior a la evaluación jurídica se realizo la evaluación de la propuesta en los aspectos financieros y técnicos con los siguientes resultados:

Evaluación económica:

EVALUACION ASPECTOS TECNICOS Y ECONOMICOS DE LA CONVOCATORIA No. 005 - HUC - 2012

De conformidad con la designación de miembro del Comité evaluador en los aspectos técnicos y económicos de las propuestas presentadas en la convocatoria No. 005- HUC - 2012, no permitos rendir el siguiente informe, fundamento en los Terminos de Referencia, rector del proceso en mención.

			GENTE A SU SERVICIO		WORK SERVICE
ITEM	NUMERAL	DESCRIPCION DE LA EVALUACION TÉCNICA	DOCUMENTOS APORTADOS EN LA PROPUESTAS.	CUMPLIMIENTO	DOCUMENTOS APORTADOS EN LA PR
1	3.3.2 REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO				
2	El proponente deberá integrar todos los documentos que se refieran en este término de referencia a la acreditación de aspectos técnicos, perfil del personal, y otros que se relacionen con este ítem, documentos que en todo caso serán identificados como técnicos al momento de la evaluación.				



RESOLUCION No _____ de 2.012

"Por medio de la cual se adjudica la convocatoria No 005 – HUC-2.012"

3	3.3.2.1. CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA	a) Experiencia específica del proponente. El proponente deberá acreditar en la propuesta haber suscrito y ejecutado durante los últimos tres (3) años contados a partir del cierre de la presente convocatoria, contratos cuyo objeto se refieran al suministro de personal en misión en el nivel profesional, técnico, operativo y auxiliar a Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud de III nivel de complejidad, para el desarrollo de actividades asistenciales y administrativas. Para ello, presentará hasta 4 certificaciones que cumplan mínimo con las siguientes especificaciones: Que se relacione el nombre de la empresa o entidad, fecha de inicio y fecha de terminación, objeto del contrato, valor del mismo,	A folio 26 al 28 aporta Certificación expedida por la ESE Hospital Universitario del Caribe, en la prestación de suministro de personal para el desarrollo de los procesos y subprocesos de las diferentes áreas asignadas. TOTAL CONTRATADO: \$24.560.332.200. calificación de los servicios: EXCELENTE. A folio 29 aporta Certificación de experiencia en tiempo, expedida por la Subgerente Administrativa de la ESE Hospital Universitario del Caribe, en el cual manifiesta que la empresa GENTE A SU SERVICIO, viene prestando sus servicios desde el 17 de Febrero de 2009. Por lo anterior el proponente acredita el presente literal. VER ANEXO 1 RESUMEN DE LA INFORMACION DE CONTRATOS APORTADA. El texto de la certificación cumple con los requisitos de información solicitados por el numeral. La sumatoria del valor de todos los contratos ejecutados (\$24.560.332.200.) es superior al 100% del presupuesto oficial (\$7.507.994.3811.00).	CUMPLE	A folio 28 aporta certificación expedido por C.I. ENERGIA SOLAR, suministro y administración de personal, por mas de 7 años. La presente certificación no relaciona valor contratado. A folio 29 aporta certificación expedido por al firma TECNOLAS, suministro de personal y administración de personal, por mas de 7 años. La presente certificación relaciona valor contratado. A folio 30 aporta certificación de la firma TECNOGLAS S.A. señalada un valor contratado para el año 2011 de \$2.312.198.783. A folio 31 aporta certificación expedida por la firma CENTRO ACEROS DISTRITALES LTDA., suministro de personal y administración de personal, desde Enero de 2005 hasta la fecha de 2012. (7 años, 2 mese y 12 días). la presente certificación no relaciona el valor contratado. A folio 32 aporta certificación expedida por LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BARRANQUILLA, suministro de personal en misión, tiempo 6 meses. La presente certificación no informa el valor contratado.
---	---	--	--	---------------	---



RESOLUCION No _____ de 2.012

"Por medio de la cual se adjudica la convocatoria No 005 – HUC-2.012"

		nombre completo y firma del funcionario de la empresa contratante quien la expide, cargo y número telefónico. (Anexo No. 4). La sumatoria del monto de los contratos debe ser superior al 100% del presupuesto oficial de esta convocatoria pública. Sólo serán aceptadas certificaciones con calificación de servicio excelente o bueno. En el evento que un proponente haya suscrito un contrato con una vigencia superior a tres (3) años que se encuentre en ejecución, podrá anexar la certificación de experiencia, siempre y cuando en la misma se demuestre que ha ejecutado el contrato mínimo el 70% y la entidad o empresa contratante certifique además los requisitos exigidos en el			
--	--	--	--	--	--



RESOLUCION No _____ de 2.012

"Por medio de la cual se adjudica la convocatoria No 005 – HUC-2.012"

		párrafo anterior. En estos casos para la evaluación se tendrá en cuenta el porcentaje de lo ejecutado. El Hospital, podrá solicitar durante la evaluación y antes de la adjudicación, copias y aclaraciones de las certificaciones presentadas. En el evento en que las certificaciones que se anexen a la propuesta no hayan sido expedidas conforme a lo exigido en este pliego de condiciones, se debe anexar copia de las solicitudes presentadas a cada entidad o empresa con el respectivo recibo. Para las certificaciones presentadas por consorcio o unión temporal, el valor de las mismas será tenido en cuenta independiente del porcentaje de participación de cada uno de			
--	--	--	--	--	--



RESOLUCION No _____ de 2.012

"Por medio de la cual se adjudica la convocatoria No 005 – HUC-2.012"

		los integrantes del respectivo consorcio o unión temporal.			
		b) Relación de multas o incumplimientos contractuales. El oferente deberá anexar a su propuesta una certificación suscrita por su Representante Legal, en la que indique la información relativa a las multas y declaraciones de incumplimiento que les hayan sido aplicadas y	A folio 30 aporta CERTIFICADO DE NO MULTAS Y NO SANCIONES, firmado por el represetante legal MARCO TULIO AVILA RIVERA, en el cual manifiesta que no ha sido multado ni sancionado por parte de entidades públicas o privadas.	CUMPLE	A folio 33 aporta CERTIFICADO DE MULTAS Y NO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUALES, firmado por el representante legal MONICA PEREZ GUZMAN, en el cual manifiesta que no ha sido multado ni sancionado por parte de entidades públicas o privadas.



RESOLUCION No _____ de 2.012

"Por medio de la cual se adjudica la convocatoria No 005 – HUC-2.012"

		se hallen en firme, por parte de las entidades oficiales y privadas, nacionales o extranjeras, durante los últimos 5 años, contados hasta la fecha de cierre de la presente convocatoria. Así mismo, en caso de no haber sido multados ni de haberse declarado el incumplimiento. Cuando se trate de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar el documento respectivo.			
		c) Carta de compromiso El oferente deberá presentar una carta compromiso donde garantice que una vez adjudicado el contrato, contará con el recurso humano necesario para el cumplimiento del mismo. Los documentos relacionados en este numeral no son	A folio 31 aporta CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS, en el cual manifiesta que se compromete ante la ESE Hospital Universitario del Caribe a que en el evento de salir favorecido en la adjudicación del proceso de contratación de la convocatoria publica 005-HUC-2012, el personal propuesto para la adjudicación del contrato, cumple con los requerimientos solicitados.	CUMPLE	A folio 34 aporta oficio en el cual declara ejecutara el objeto del contrato de conformidad lo establecido en el pliego de condiciones



RESOLUCION No _____ de 2.012

"Por medio de la cual se adjudica la convocatoria No 005 – HUC-2.012"

		subsanales.			
4	3.3.2.2 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA La propuesta en la parte técnica deberá ofrecer mínimo los aspectos considerados en este numeral.	a. Del personal a utilizar en el desarrollo de los servicios. El oferente deberá presentar un listado del personal que suministrará para cubrir las necesidades del Hospital, detallando en el mismo, nombre completo, cédula, formación profesional, técnica o tecnológica según sea el caso, servicios al que se asignaría, experiencia acreditable al momento de presentar la hoja de vida como soporte del contrato, la cual no podrá ser inferior a la que se exige en el acápite pertinente del capítulo VI. b. Aportar el régimen laboral aplicable a su	A folio 32 al 35 aporta relación del personal administrativo y asistencial en misión del HUC A folio 36 al 78 aporta copia del REGIMEN LABORAL APLICABLE. A folio 79 al 84	CUMPLE CUMPLE	No registra información sobre el presente A folio 36 al 73 aporta Reglamento Interno



RESOLUCION No _____ de 2.012

"Por medio de la cual se adjudica la convocatoria No 005 – HUC-2.012"

		personal, el reglamento interno de trabajo y su manual disciplinario.	aporta Manual Disciplinario,		
		c. Presentar programa de supervisión del personal suministrado.	A folio 85 a 86 aporta copia del PROGRAMA DE SUPERVISIÓN DEL PERSONAL EN MISIÓN.	CUMPLE	A folio 74 al 83 aporta PROGRAMA DE SU
		d. Presentar programa de prevención y control de riesgos profesionales.	A folio 87 a 96 aporta copia del PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES Y EL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.	CUMPLE	A folio 90 al 135 aporta PROGRAMA DE S OCUPACIONAL. A folio 136 a 148 aporta DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIA 149 a 175 aporta SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICO ERGONOMICO.
		e. Presentar programa de bienestar, incentivos y sanciones del personal	A folio 97 a 102 aporta copia del PROGRAMA DE BIENESTAR, INCENTIVOS Y SANCIONES	CUMPLE	A folio 84 al 89 aporta PROGRAMA DE IN SANCIONES
		f. Presentar programa de educación continua para el personal	A folio 103 a 105 aporta copia del PLAN DE EDUCACION CONTINUA	CUMPLE	No registra informacion sobre el presente
5	3.3.2.3 REQUISITOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS.				





RESOLUCION No _____ de 2.012

"Por medio de la cual se adjudica la convocatoria No 005 – HUC-2.012"

	suscribir tal formulario. Para acreditar el carácter de contador y revisor fiscal deberá acompañarse fotocopia de la matrícula profesional de todos aquellos que en tal carácter suscriba el citado formulario, así como el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el organismo competente.			
	b) Declaración de Renta Se deberá presentar copia de la Declaración de Renta de la Vigencia 2010.	A folio 120 aporta copia de la Declaración de renta de la vigencia 2010	CUMPLE	A folio 190 aporta copia de la Declaración de la vigencia 2010
	C) Índices financieros El oferente deberá cumplir con los siguientes índices financieros: Índice de liquidez igual o mayor a 1.0 Nivel de Endeudamiento: Deberá ser menor al setenta por ciento (70%)	Resultado: 1.46	CUMPLE	Resultado: 1.22
		Resultado: 68.68%	CUMPLE	Resultado: 73.73%

**RESOLUCION No _____ de 2.012**

"Por medio de la cual se adjudica la convocatoria No 005 – HUC-2.012"

		Presupuesto de costos de funcionamiento proyectado para seis meses.	A folio 124 al 130 aporta listado del presupuesto de costos de funcionamiento proyecto para 9 meses.	CUMPLE	A folio 195 a 194 aporta presupuesto de funcionamiento proyectado.
		Acreditar un cupo crédito o disponible en banco, un mínimo de recursos equivalente a Setecientos Millones de Pesos M/C (\$700.000.000) para garantizar un mes de salario al personal y el pago de la seguridad social.	A folio 121 aporta Certificado expedido por el BANCO DE OCCIDENTE, en el cual manifiesta que la empresa GENTE A SU SERVICIO LTDA., tiene aprobado un Nivel de Endeudamiento hasta por \$300.000.000.00. A folio 122 aporta Certificado del BANCO DE OCCIDENTE, en el cual manifiesta que la empresa GENTE A SU SERVICIO LTDA., a la fecha cuenta con saldos en sus cuentas por valor de \$231.758.120,30, fecha de la certificación marzo 08 de 2012. A folio 123 aporta certificación del BANCO AV VILLAS, en el cual manifiesta que la empresa GENTE A SU SERVICIO LTDA., a la fecha cuenta con saldo en su cuenta corriente por valor de \$362.359.477, fecha de la certificación marzo 08 de 2012. TOTAL CREDITO MAS DISPONIBLE EN BANCO: \$894.117.597. Este valor supera el requerido por el presente literal.	CUMPLE	A folio 192 aporta carta de la entidad BANCO DE OCCIDENTE en cual manifiesta que la entidad WORK SERVICE S.A.S. tiene un cupo crédito aprobado por \$700.000.000.00

CONCLUSIONES:

El proponente de la firma **GENTE A SU SERVICIO LTDA.**, cumple con los requisitos de orden técnico y económico de los términos de referencia de la Convocatoria No. 005-HUC-2012, por lo cual queda habilitada para seguir a la SEGUNDA FASE, Evaluación Económica.

El proponente de la firma **WORK SERVICE S.A.S.**, no queda habilitada para continuar con la SEGUNDA FASE, en consecuencia no cumple con la totalidad de los requisitos de orden económico y técnico de los términos de referencia de la Convocatoria No. 005-HUC-2012. Los requisitos son del orden INSUBSANABLE.

ADRIANA TRUCCO DE LA HOZ

Subgerente Administrativa
Evaluador Aspectos Economicos.

JAVIER RODRIGUEZ BENITEZ

P.U. asignado a la Subgerencia Administrativa
Evaluador Aspectos Técnicos.

**RESOLUCION No _____ de 2.012**

"Por medio de la cual se adjudica la convocatoria No 005 – HUC-2.012"

Evaluación técnica:

EVALUACION TECNICA - CONVOCATORIA 005-HUC-2012
ASIGNACION DE PUNTOS - ASPECTOS TECNICOS

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.4.1.1.
EVALUACION TECNICA de la Convocatoria No.005-HUC-2012, se procede a realizar la siguiente asignación de puntos, con base en la información aportada por el proponente, así:

				GENTE A SU SERVICIO LTDA	
NUMERAL	CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTOS ASIGNADOS	HALLAZGOS	PUNTAJE A ASIGNAR
4.4.1.1. EVALUACIÓN TECNICA Este Factor tendrá un Valor Total de cuatrocientos (400) Puntos que se adjudicarán teniendo en cuenta los siguientes aspectos:	Experiencia acreditada con las certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución	200 puntos	Para su evaluación se tomará en consideración: La experiencia acreditada con las certificaciones que se solicitan, se realizará por parte del comité evaluador y se calificarán entre una (1) y hasta cuatro (4) certificaciones; en el caso de que presenten más de cuatro (4) certificaciones, se tendrán en cuenta las de mayor valor. Este aspecto otorgará puntaje a los oferentes que certifiquen mayores valores así: El proponente que presente entre una	La certificación aportada por el proponente cumple con los requisitos del presente numeral. TOTAL CONTRATADO: \$24.569.332.200. (VER ANEXO 1)	200



RESOLUCION No _____ de 2.012

"Por medio de la cual se adjudica la convocatoria No 005 – HUC-2.012"

			(1) y hasta cuatro (4) certificaciones con el lleno de los requisitos, con la mayor sumatoria de valores facturados, siempre y cuando sea superior al 100% del presupuesto oficial de esta Convocatoria, obtendrá una calificación de 200 puntos. Las restantes ofertas recibirán puntajes distribuidos en forma proporcional a los valores acreditados. EL HOSPITAL se reserva el derecho a la confirmación de las mismas.		
	Experiencia específica suministro de personal por servicios especiales	150 puntos	El proponente que aporte certificación suscrita por representante legal de la IPS usuaria, donde se acredite el suministro de personal específico en los servicios de central de mezclas, servicio farmacéutico, medicina transfusional, central de esterilización, medicina general de urgencias; y servicio	A folio 26 al 28 aporta Certificación expedida por la ESE Hospital Universitario del Caribe, firmada por el Representante Legal, en la prestación de suministro de personal para el desarrollo de los procesos y subprocesos de las diferentes áreas de	150



RESOLUCION No _____ de 2.012

"Por medio de la cual se adjudica la convocatoria No 005 – HUC-2.012"

			de oncología; será acreedor de asignación de este puntaje.	la institución.	
	Software de nómina	50 puntos	El proponente que ofrezca y acredite contar con software de nomina que permita conocer y controlar los gastos de nomina y el cumplimiento de todas las obligaciones inherentes a la misma, se le asignarán 50 puntos	A folio 131 aporta CERTIFICACIÓN DE SOFTWARE DE NOMINA.	50
TOTAL PUNTAJE ASIGNADO - ASPECTOS TECNICOS					400



RESOLUCION No _____ de 2.012

"Por medio de la cual se adjudica la convocatoria No 005 – HUC-2.012"

Que una vez dados a conocer los resultados de la verificación jurídica, económica y técnica, arrojando como resultado, que la firma GENTE A SU SERVICIO LTDA obtuvo el puntaje necesario para ser adjudicada la presente convocatoria, y de esta forma sugerirle su elección a la Gerencia, en consideración a que cumplió con los requisitos establecidos en los términos de referencia de la convocatoria No 005-HUC-2.012.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Convocatoria Pública No. 005 – HUC – 2012, al Proponente: **GENTE A SU SERVICIO LTDA**, relacionada en la evaluación técnica, económica y en los aspectos jurídicos, como la propuesta indicada de conformidad con los términos de referencia, y la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: En consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, se ordena la celebración del contrato a que haya lugar, teniendo en cuenta los parámetros consignados en el término de referencia rector de la convocatoria objeto de adjudicación en éste acto; la propuesta presentada por el oferente seleccionado, el cual no afecta el presupuesto de la entidad, por lo que no requiere disponibilidad presupuestal por la naturaleza del contrato a celebrar, su modalidad de pago y las condiciones del negocio jurídico

ARTICULO TERCERO: Notificar la presente resolución al proponente favorecido, y publicarla en la página Web de la entidad.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, el día 26 días del mes de Marzo de 2012

WILMAN HERRERA CASTAÑO
Gerente